

C. DIEGO ARMANDO GALLEGOS PEREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA DIF DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, JALISCO.

PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez le informo sobre lo solicitado.

Con fundamento a el Artículo 32 fracción II De la Ley De Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado De Jalisco y sus Municipios.

Correspondiente al Artículo 8, fracción VI incisos M) Se informa que el Sistema para DIF del Municipio de Etzatlán, Jalisco en el mes de **MARZO 2022**, no cuenta Opiniones y Recomendaciones del Consejo Consultivo

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



C. SERGIO EFRAÍN RODRÍGUEZ OLMEDO

DIRECTOR DEL SISTEMA PARA DIF DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, JALISCO.